FL 03 42

Lengua y literatura griegas dos, programa 20. Ejercicios prácticos sobre el tema 20, por los profesores José María Lucar de Dios, Pedro Bádenas de la Peña y Concepción Morales Otal. La primera parte de nuestra emisión de hoy versará sobre el comentario de los usos de algunas preposiciones griegas, valiéndonos para ello del texto de la segunda antología, abierto por las páginas 230 y siguientes.

La última parte de apoyo radioifónico servirá para concluir la visión que sobre Platón, como hombre de Estado, hemos ido ofreciendo en nuestros últimos programas. En este comentario sobre las preposiciones se intenta fijar una serie de ideas sobre el significado de algunas de ellas y sus usos más importantes, evitando con esto las innecesarias consultas al diccionario, que en muchos casos entorpecen o confunden en lo relativo a la elección de un significado adecuado ante una multitud inmensa de posibilidades significativas. En primer lugar, queremos aludir a la situación real de las preposiciones como antiguos adverbios con distribución libre dentro de la frase.

De esto pueden encontrarse huellas en el texto de la página 230 de la antología. Así, por ejemplo, en la línea 2 de esa página 230 encontramos la forma peri en situación de anástrofe. Esto es, colocada la preposición después de su régimen en lugar del orden esperado, que hubiera sido peripaideias.

La situación de la preposición tras la palabra a que modifica se marca prosódicamente con la inversión del acento, de suerte que en lugar del oxítono peri encontramos el paroxítono peri. En el dialecto ático casi tenemos exclusivamente anástrofe con esta preposición. En cuanto al uso de las preposiciones iremos comentando algunas de las que se han estudiado en el tema 17.

En la primera línea de la página 230 de la antología tenemos, por ejemplo, metá-tauta. Se trata de un uso frecuente de metá con acusativo significando después de. En este caso tiene un valor de resumen de lo dicho anteriormente, lo que se marca también por la partícula de coneta.

Como ya sabemos, la preposición metá puede ir también con genitivo y significa con, es decir, expresa, compañía real o figurada. En la línea 3 y siguientes de la página 230 encontramos la preposición en, usada en su función locativa y como es habitual acompañada de un dativo, en catagueyo y quesey, en una habitación subterránea. El mismo valor local tiene entaute de la línea siguiente, de la línea 5, mientras que en desmois, en cadenas, podría tener un valor modal, con cadenas, encadenado.

Recordaremos como la preposición en tiene un régimen único, que es el dativo, y que su valor es en la mayoría de los casos locativo. También puede tener un valor temporal, en un contexto apropiado, como por ejemplo, en octo-mesin, en ocho meses, en te-irene, en tiempo de paz. Tenemos a continuación, en la línea 7, un adverbio sustantivado, to-proscen, formado por la

preposición pros y el sufijo cen, que es muy frecuente en adverbios en griego.

Este sufijo cen se utilizaba en un momento preflexional, para indicar procedencia, y más tarde se ha quedado fosilizado en formas adverbiales. Una forma semejante la encontramos en la línea 9, en el término porrocen, desde lejos, o bien opiscen, detrás. La situación vacilante entre adverbio y preposición podemos documentarla una vez más en la línea 9, donde encontramos el adverbio metaxi, funcionando como preposición congenitivo, con el significado de en medio de.

Una situación parecida de adverbios que en ocasiones funcionan como preposición, la encontramos con las formas ano y cato, que aparecerán más tarde documentadas en nuestro texto. En la línea 6 encontramos eis-te-to-proscen. Nos fijaremos ahora en el valor de la preposición eis, que es la misma que es que hemos encontrado en Tucídides.

Esta preposición, como sabemos, tiene un valor local de dirección y se construye únicamente con acusativo. En este caso debemos traducir por hacia, eis-te-to-proscen monon joran, y miraban únicamente hacia adelante. Al final de la página 230, concretamente en la línea 12, encontramos füper hon.

La preposición füper, que es la misma que el término super en latín, puede construirse en griego con dos casos, congenitivo o con acusativo. Cuando va congenitivo significa encima de, pero también puede tener un sentido figurado, sobre, acerca de. Recordaremos también el significado de esta preposición cuando va seguida de acusativo.

La mejor traducción para esto es la de más allá de. En nuestro recorrido por el texto platónico nos encontramos ahora con la preposición día en la línea 12 de la misma página 231. Dia viu, a través de la vida, para toda la vida.

Día congenitivo significa a través de, aunque como acabamos de ver este significado puede oscilar con otro semejante, pero que encaje mejor dentro del texto de que se trate. Recordaremos una vez más que esta preposición puede construirse también con acusativo. En estos casos, día se debe traducir por a causa de, como podemos comprobar en la página 232, línea 4, donde podemos leer día atas marmarigas, esto es, a causa de los resplandores.

En la página 231, línea 19, encontramos una nueva preposición, ec. Ectu cantanticru ehoi. Esta preposición tiene un valor local claro, de, desde, lejos de.

En este caso podemos traducirla por desde. Esta preposición alterna en griego con apo, para repartirse el papel de expresar la procedencia. Como fácilmente podemos comprobar, corresponde a las latinas ex y ab.

A partir de su valor local, indicando procedencia o origen, adquieren en ocasiones un significado causal. Ambras preposiciones se construyen exclusivamente congenitivo. Las preposiciones en realidad acaban imponiéndose para expresar los valores locales.

En el transcurso de la lengua griega podemos asistir al proceso de cambios de significantes para expresar los mismos significados. Estos son los que no cambian, lo que únicamente varía a través del tiempo es la manera de expresarlos. Así en griego podemos decir que conocemos una evolución que recorre tres etapas.

Una primera en la que todavía no se utilizan los casos y son los sufijos los que precisan. Piénsese en el sufijo de, indicando dirección, o fen, indicando procedencia. En una segunda etapa aparecen los casos y aunque en algún resto encontramos existiendo caso más sufijo, esto no se mantiene y acaban imponiéndose los casos.

A continuación tenemos documentado el uso de casos con una preposición que sirve únicamente para matizar el valor que ya está marcado en la terminación casual. En griego clásico coexisten en realidad las tres fases. Para terminar queremos hacer notar el gran número de verbos compuestos de preposición que existen en griego.

En un principio el preverbio sirve para matizar el significado del verbo, proporcionándole un nuevo significado. En ocasiones el preverbio modifica el régimen del verbo dando lugar a neutralizaciones. Más tarde el preverbio se identifica de tal manera con la raíz del verbo que ya no se siente ni siquiera como compuesto.

Vamos a tratar hoy en nuestra selección de textos de completar la visión de algunos aspectos importantes respecto a las últimas consecuencias dentro de la misma obra de Platón, de su sistema de pensamiento y reforma moral del hombre. Como hemos explicado estos días en este mismo espacio de apoyo radiofónico a los temas, Platón en la programación del planteamiento legal de la ciudad ideal se ocupaba especialmente de los ciudadanos que deberían ser sometidos a una reeducación para poderlos recuperar como integrantes de una sociedad lo más perfecta posible. En estrecha relación con esto veremos una de las facetas más sombrías del fundador de la academia.

En primer lugar nos detendremos para ver cuáles son los principales enemigos que Platón ve para su estado. El mayor delito según él es la impiedad, lo que dentro del contexto platónico equivale a decir desacuerdo con su teoría del conocimiento, esto es con la función rectora de las verdades absolutas. Así la asebe ya, impiedad es no creer en los dioses ni admitir la intervención divina en el ordenamiento universal.

Junto a esto el peligro más grave lo constituye aquello que Platón denomina falsa literatura, es decir, toda interpretación intelectual no idealista, por lo que la menor sombra de materialismo, relativismo o mecanicismo debe combatirse sin la menor consideración. Como medio de neutralizar cualquier desviación tendente a caer en alguno de los de los males mencionados, Platón aconseja la creación de una inquisición, el Nicterinos Syllogos, un consejo nocturno que velará incansablemente por la pureza ideológica de la comunidad, aconsejando y educando primero a los disidentes y castigando después incluso con la muerte a los refractarios a la conversión. Este es en suma el contenido del libro décimo de las leyes, que se inicia con unas consideraciones sobre los peligros que representa la juventud proclive por naturaleza al

despreciar el orden establecido.

Oigamos el criterio de Platón a este respecto en leyes 884a. Lo más grave son los desenfrenos y atropellos de la juventud, gravísimos en primer lugar cuando se dan contra las cosas sagradas y especialmente cuando se dirigen contra las cosas santas de carácter público o veneradas por su parte en común, por los miembros de la colectividad. El ataque directo contra el racionalismo presocrático de tipo Heracliteo, contra el atomismo de Demócrito y contra la ilustración sofística como la de Anaxágoras es patente en los siguientes fragmentos, por ejemplo en el de leyes 886d.

Traigamos a colación las obras de sabios modernos en cuanto son causa de nuestros males, porque cuando decimos que hay pruebas de la existencia de los dioses considerando al sol, la luna, los astros y la tierra como verdaderos seres divinos, ellos, esos sabios, saldrán con que todos esos seres no son más que tierra y piedras, incapaces de preocuparse lo más mínimo de los asuntos humanos. En 889a sigue diciendo, según ellos, elementos como el fuego, el agua, la tierra y el aire existen todos por naturaleza y por azar, ninguno por creación. Los cuerpos que vienen después, los de la tierra, los del sol, la luna y las estrellas resultaron de aquellos elementos inanimados.

Lo que Platón juzga como más destructivo es que una visión tal de la naturaleza, atea y sin lugar a la intervención sobrenatural, resulta extraordinariamente peligrosa cuando se aplica a las leyes y cuando trata de enseñarse. Así nos dice en 889e. Estos hombres afirman que los dioses existen no por naturaleza sino por determinadas prescripciones legales y que son distintos en cada sitio, según cada pueblo acordó consigo mismo al darse las leyes.

Todo esto es lo que difunden esos sabios entre los jóvenes y afirman que la justicia suprema es aquello que cada cual llega a imponer por la fuerza. De ahí vienen a los jóvenes esas impiedades con el pensamiento de que no existen los dioses tales como la ley prescribe concebirlos. Platón lucha contra la democracia de su tiempo atacando el relativismo, humanismo y libertad que le sirven de base.

Condena el egoísmo derivado de esas posturas que llevan a sufrir la tiranía de los peores y en cambio por reacción trata de crear una sociedad sin egoísmos. Pero paradójicamente reintroduce el dominio de una clase. Los filósofos, gobernantes y sus guardianes junto con unas normas que para que sean inamovibles tienen que emitirlas como derecho divino.

El órgano de vigilancia, corrección y condena de cualquier intento de oposición a las leyes platónicas es el consejo nocturno, extraña especie de sociedad secreta compuesta proporcionalmente de ancianos y jóvenes. Los primeros para garantizar la pureza ideológica, los segundos para asegurar la obediencia ciega y fanática capaz de capturar y castigar a los impíos. Las reuniones de este cuerpo son por la noche tanto para estudiar la conducta ajena como para deliberar sobre las leyes y su posible mejora.

Oigamos al mismo Platón sobre los poderes ilimitados de este consejo así como sobre las

distintas penas que puede imponer. Así nos dice en 908a. Haya por tanto prisión para todos.

Serán tres las cárceles que existan en la ciudad. Una cercana al ágora para el mayor número posible de delincuentes. Otra aneja a la asamblea del consejo nocturno y que será llamada reformatorio.

Y otra que estará en medio del campo en el lugar más desierto y acreste y llevará un nombre que evoque la idea de castigo. Una vez separadas las especies de impíos a los que hayan faltado por ligue jereza pero sin malicia que el juez los mande al reformatorio para un periodo no inferior a cinco años y que en este tiempo ninguno de los ciudadanos trate con ellos excepto los miembros del consejo nocturno que les hará compañía con miras a la amonestación y a la corrección de sus almas. Y una vez que haya pasado el tiempo del encarcelamiento los que de entre ellos se opine que han vuelto al buen sentido vivan en lo sucesivo entre la gente sensata.

Pero si no es así y alguno se hace reo nuevamente de un delito tal, sea castigado con la muerte y a cuantos además de no creer en los dioses se dedique a seducir las almas de otros que el tribunal le encarcelen la prisión más lejana y que ningún hombre libre se le acerque jamás y al que haya muerto arrojenlo y sepulto fuera de las fronteras.